



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sudoccidental
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0236

(14 JUL. 2026)

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA** clasificación 115-14 bajo el **DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURÍDICA**, se encuentra en vacancia definitiva, en tanto se aceptó la renuncia de su titular.

Que, dada la naturaleza de sus funciones, es necesario encargarlas a un servidor público de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

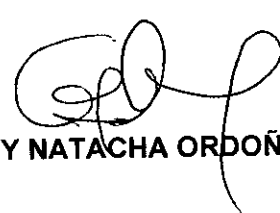
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo al/a servidor/a público/a **SHIRLEY CATHLEEN POLO RAMIREZ**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°1123623443, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación código-grado 020-20 bajo la **SECRETARÍA PRIVADA**, de las funciones propias del cargo de **JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA** con clasificación, código-grado 115-14 bajo el **DESPACHO DEPARTAMENTAL – OFICINA ASESORA JURIDICA**, mientras se nombra y posesiona al nuevo titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **14 JUL. 2026**

LA GOBERNADORA


GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE